

Julio de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

Séptima reunión

San Petersburgo (Federación de Rusia), 7-11 de octubre de 2013

PROYECTO DE MARCO ESTRATÉGICO PARA REFORZAR EL PAPEL DEL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COMITÉ DE PESCA EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Resumen

Tal como solicitó el Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) en su sexta reunión, la Secretaría ha elaborado el presente documento a fin de presentar el Proyecto de marco estratégico para reforzar el papel del Subcomité de Acuicultura del COFI en la promoción del desarrollo de la acuicultura.

Se invita al Subcomité a:

- 1) examinar el documento y proporcionar asesoramiento adicional a la Secretaría sobre las etapas sucesivas;
- 2) refrendar el planteamiento orientado al desarrollo de un Programa de asociación para la promoción de la acuicultura a nivel mundial (GAAP).

ANTECEDENTES

1. De conformidad con su mandato (incluido como Anexo del presente documento), el Subcomité de Acuicultura del COFI, que se estableció en 2001 sobre la base de las recomendaciones de una consulta de expertos anterior¹, constituye un foro para las consultas y el debate sobre acuicultura y brinda asesoramiento al COFI acerca de cuestiones técnicas y de políticas relacionadas con la acuicultura y también sobre la labor que la Organización ha de desempeñar en dicho ámbito.

¹ FAO 2000. Informe de la Consulta de Expertos sobre el propuesto Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca. Bangkok (Tailandia), 28-29 de febrero de 2000. *FAO Informe de Pesca*. N.º 623. Roma, FAO. 36p.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

2. Desde su creación, el Subcomité se ha reunido en seis ocasiones diferentes: en la República Popular China, en Noruega, en la India, en Chile, en Tailandia y en Sudáfrica, respectivamente. El interés de los Miembros ha sido generalmente elevado y un buen número de delegaciones y observadores ha participado en las reuniones con una asistencia de entre 48 y 66 delegaciones en total. Las deliberaciones del COFI durante los últimos años han revelado que este atribuía una importancia cada vez mayor al tema de la acuicultura.
3. En la sexta reunión del Subcomité, la Secretaría presentó un tema del programa y un documento de trabajo donde se proporcionaban una breve reseña general y un análisis de las áreas temáticas principales examinadas en las cinco reuniones anteriores del Subcomité y se proponían opciones destinadas a la elaboración de un Plan de acción para el Subcomité².
4. Ante los limitados recursos humanos y financieros de la FAO, el Subcomité convino en la importancia fundamental de este tema del programa y volvió a subrayar la necesidad de establecer prioridades estratégicas para su labor. Muchos miembros destacaron la importancia de lograr una mayor participación de los miembros en la planificación y el establecimiento de prioridades de la labor del Subcomité en el futuro.
5. El Subcomité reconoció que, al tiempo que se centra en las cuestiones mundiales clave, en el establecimiento de prioridades estratégicas de su labor se deberían tener en cuenta las diferencias regionales en cuanto a la asistencia requerida, los aspectos relativos a la nutrición y la seguridad alimentaria, así como las opciones de desarrollo.
6. El Subcomité destacó asimismo la necesidad de tener en cuenta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 a fin de reconocer en mayor medida la amplia contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria.
7. Varios miembros alentaron a la Secretaría a elaborar un proyecto de documento de estrategia tomando en consideración diversos documentos, en concreto: a) el documento de trabajo COFI:AQ/VI/2012/8 titulado “Hacia un Plan de acción para el Subcomité del Comité de Pesca”, presentado en la sexta reunión del Subcomité; b) el proyecto de nota de exposición de conceptos preparado por el Grupo de Amigos del Presidente y examinado en la sesión plenaria durante la sexta reunión del Subcomité; c) los textos pertinentes de las Conferencias Regionales de la FAO; d) los resultados de anteriores reuniones del Subcomité que se consideran esferas prioritarias; y e) cualesquiera otros documentos de interés.
8. Se acordó que el proyecto de documento de estrategia mencionado anteriormente debería incluir un plan estratégico a largo plazo para su examen posterior en la séptima reunión del Subcomité, en el que deberían tomarse en cuenta las necesidades regionales; dicho proyecto de documento se distribuiría a todos los miembros del Subcomité para que aportaran sus observaciones y contribuciones antes de que se elaborara un documento de trabajo final sobre el tema para presentarlo en la séptima reunión del Subcomité.
9. A este respecto, el proyecto de documento se hizo circular entre los participantes que asistieron a la última reunión del Subcomité y se puso a disposición de los países por conducto de sus representaciones en Roma, así como a través del sitio web de la FAO. Por el presente, se remite al Subcomité la versión final del proyecto de documento, en cuya elaboración se han tenido en cuenta las observaciones recibidas de los Estados Miembros para su debate y aprobación en su séptima reunión.

Planificación y establecimiento de prioridades de la labor de la FAO

10. Actualmente, la planificación y el establecimiento de prioridades de la labor de la FAO se basa en el Marco estratégico revisado para 2010-19 de la Organización y el esquema del Plan a plazo medio para 2014-17, examinados por el Consejo de la FAO en su 145.º período de sesiones en diciembre de 2012. En el Plan a plazo medio para 2014-17 y en el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15, se han definido en mayor medida los planes de acción relacionados con los objetivos

² COFI:AQ/VI/2012/8, disponible también en el enlace <http://www.fao.org/cofi/30796-08da649794279ee829b7a38ae769d263f.pdf>

estratégicos. Estos planes de acción fueron aprobados por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en marzo de 2013, por el Consejo en su 146.º período de sesiones celebrado en abril de 2013 y por la Conferencia en su 38.º período de sesiones celebrado en junio de 2013³.

11. Se han identificado las principales tendencias de especial importancia para la agricultura⁴ y la vida rural. Estas tendencias definen y señalan los principales problemas del desarrollo a los que se enfrentarán los Miembros, la FAO y la comunidad internacional del desarrollo en el futuro inmediato. Algunas de las conclusiones más evidentes e importantes del análisis de tendencias son que se deberá satisfacer una demanda de alimentos mayor a lo largo del tiempo, que la inseguridad alimentaria seguirá siendo uno de los principales problemas a nivel mundial, que la malnutrición constituye una preocupación creciente, que la pobreza rural persiste, que los sistemas agrícolas y alimentarios se están haciendo más complejos y se están concentrando e integrando cada vez más en cadenas de valor mundiales y que el comercio agrícola está aumentando. Además, el cambio climático afectará negativamente a la agricultura y a las comunidades rurales que son especialmente vulnerables y se necesitará una gobernanza más adecuada para hacer frente a la creciente complejidad de las actividades de desarrollo⁵.

12. Sobre la base de estas conclusiones, se han identificado y seleccionado los retos relativos al desarrollo como cuestiones de especial importancia y urgencia para los Miembros de la Organización y para otros sectores relacionados con el desarrollo. Estos retos se han traducido en cinco objetivos estratégicos que representan las principales esferas de trabajo en las que la FAO centra sus esfuerzos:

- 1) Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición;
- 2) Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible;
- 3) Reducir la pobreza rural;
- 4) Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional;
- 5) Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

13. Un sexto objetivo cubre el suministro de conocimientos, calidad y servicios técnicos para el trabajo de la Organización, y abarca la labor normativa básica.

14. Además, se elaborarán dos temas transversales sobre el género y la gobernanza.

15. También se está formulando una nueva estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

16. Por tanto, el Plan a plazo medio, incluye la visión de la FAO y tres objetivos mundiales aprobados por los órganos rectores. Asimismo, en consonancia con el marco basado en los resultados establecido en 2009, el Plan a plazo medio aplica los principios y los elementos principales de este marco incluyendo los objetivos estratégicos, los objetivos funcionales, las funciones básicas y los logros de la Organización. Por debajo de los objetivos estratégicos, los logros de la Organización, más concretos, han de medirse a través de indicadores con las metas que se prevé alcanzar en un período de cuatro años mediante la utilización por los Estados Miembros y los asociados de los productos y servicios de la FAO.

³ Párr. 17, CL 145/4 “Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2014-17”, disponible también en el enlace <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/me999s.pdf>

⁴ A efectos del presente documento, el término “agricultura” abarca los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca de captura y la acuicultura.

⁵ Párr. 26, CL 145/4 “Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2014-17”, disponible también en el siguiente enlace <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/me999s.pdf>

17. Es a este nivel donde las prioridades expresadas por los comités técnicos y las conferencias regionales⁶ se toman en cuenta directamente en la formulación de las áreas en las que se hace hincapié y los logros que se deben obtener. El último mecanismo se puso en marcha de forma novedosa bajo los auspicios de los Órganos Rectores de la FAO como resultado del Plan de acción internacional (PAI).

18. De acuerdo con el Reglamento General de la Organización, las cinco conferencias regionales para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, el Cercano Oriente así como Europa, se reunirán una vez por bienio en los años en que no se celebre un período de sesiones de la Conferencia. Estas conferencias constituyen un foro de consulta sobre todos los asuntos relacionados con el mandato de la Organización en la región, incluidas las cuestiones particulares de interés para los Miembros en la región de que se trate, y sirven de foro para la formulación de posiciones regionales sobre cuestiones de políticas y reglamentos a escala mundial que se inscriban en el marco del mandato de la Organización o incidan en el mismo y en las actividades de la Organización, entre otros fines, para promover la coherencia regional en materia de política y regulación a escala mundial.

19. Asimismo, determinan, asesorando al respecto, los problemas particulares de sus respectivas regiones y las áreas prioritarias de trabajo que deben tenerse en cuenta al elaborar los documentos relativos a la planificación, al programa y al presupuesto de la Organización y proponen modificaciones a dichos documentos. Examinan los planes, programas o proyectos llevados a cabo por la Organización que afecten a la región, y prestan asesoramiento al respecto. Además, examinan el desempeño de la Organización en la región para determinar su contribución a los resultados logrados mediante los indicadores de rendimiento oportunos, incluidas las evaluaciones pertinentes, y también prestan asesoramiento al respecto⁷.

20. Según este mandato, resulta evidente que no se puede subestimar la importancia de las conferencias regionales para la labor de la Organización en su conjunto y, en concreto, para su trabajo sobre acuicultura. Los Miembros que deseen hacer hincapié en el desarrollo de la acuicultura en su región, como ha ocurrido en tres de las cinco regiones en la última ronda de conferencias regionales de 2012, deberían, por tanto, garantizar la inclusión de la acuicultura en los debates de sus respectivas conferencias regionales. Esto otorgará mayor prominencia a la acuicultura y garantizará que tanto los comités técnicos como las conferencias regionales armonicen la planificación y el establecimiento de prioridades en la Organización.

21. Otro elemento importante es la incorporación de las recomendaciones de los órganos regionales de pesca directamente en las conferencias regionales, ya que es otra forma de promover la acuicultura a escala mundial y de otorgar prioridad al sector a nivel regional.

22. Por último, el proceso de planificación descrito anteriormente se traduce en un programa de trabajo y presupuesto bienal, teniendo debidamente en cuenta las conclusiones y recomendaciones de planificación y procesos del COFI, sus subcomités, las consultas de expertos pertinentes, las redes regionales sobre acuicultura y los órganos regionales de pesca, entre otros, así como de los procesos y foros internacionales, entre ellos, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica o la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20.

23. El objetivo expresado para la acuicultura es que los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas se beneficien del aumento en la producción de pescado (animales acuáticos y plantas acuáticas) y productos pesqueros sobre la base de una expansión e intensificación sostenibles y responsables. Ello se consigue en el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO por medio de i) la promoción y la mejora de las prácticas y tecnologías sostenibles para la acuicultura en los Estados

⁶ Nótese que los marcos de programación por países, que se elaboran junto con los gobiernos interesados para centrar los esfuerzos de la FAO en prioridades nacionales claramente determinadas, también fundamentan el establecimiento de esferas de acción prioritarias a nivel subregional y regional, por conducto, entre otros cauces, de las conferencias regionales y las comisiones regionales especializadas.

⁷ FAO 2011. Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Vol. 1 y 2. Disponible también en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/docrep/meeting/022/K8024S.pdf>

Miembros; ii) la elaboración de normas y directrices técnicas clave de alcance internacional para la acuicultura sostenible que los Miembros puedan adoptar y aplicar; iii) la promoción en los Estados Miembros de marcos normativos y estrategias de carácter nacional para la acuicultura; iv) el análisis y la presentación de informes de forma periódica sobre la situación y las tendencias del desarrollo de la acuicultura mundial; y v) la mejora de los conocimientos y del intercambio de información entre los Miembros en materia de ordenación y gobernanza de la acuicultura.

Planificación y establecimiento de prioridades en el marco del Subcomité

24. La Secretaría establece, en consulta con el Presidente, el programa para cada reunión del Subcomité teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y el mandato del Subcomité, con el objetivo específico de abordar las tendencias y cuestiones principales relacionadas con el desarrollo de la acuicultura mundial que requieren medidas.

25. Existen varios temas de procedimiento y diversos temas permanentes en el programa del Subcomité. Los temas de procedimiento están establecidos y siguen el modelo del órgano matriz del Subcomité. Dos temas permanentes se incluyen en los programas de todas las reuniones del Subcomité, debido a la necesidad de informar periódicamente a este. Los temas permanentes son: i) las actividades del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO encaminadas a aplicar las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su última reunión; ii) los avances realizados en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable pertinentes para la acuicultura y la pesca basada en el cultivo.

26. Otros temas del programa que se han tratado en reuniones anteriores son: i) el estado y el desarrollo de la acuicultura en general; ii) la presentación de informes sobre el estado y las tendencias; iii) las organizaciones regionales para la acuicultura; iv) las prácticas, la ordenación y los recursos de la acuicultura; v) las políticas, la planificación, la gobernanza y las repercusiones socioeconómicas; vi) las Directrices técnicas para la certificación en la acuicultura, vii) la inocuidad y calidad de los productos acuícolas; viii) el cambio climático. Los temas del programa suelen ser lo suficientemente generales como para permitir un enfoque y un debate más detallado de cuestiones más específicas incluidas en el marco de estos temas y que puedan ser de especial importancia durante un período determinado.

27. La Secretaría prepara los documentos de trabajo e información y los publica en el sitio web del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO antes de la reunión. Seguidamente, se examinan los documentos de trabajo dentro del tema pertinente de la reunión y el Subcomité formula sus recomendaciones para cada tema. Posteriormente, la Secretaría del COFI presenta las decisiones y recomendaciones completas formuladas por el Subcomité en un informe para su aprobación. El COFI resume, por un lado, las cuestiones de alcance mundial referentes a políticas y normas para señalarlas a la atención de la Conferencia de la FAO y, por otro, las cuestiones programáticas y presupuestarias para señalarlas a la atención del Consejo de la FAO. Se adoptan las recomendaciones, siempre que es posible y factible, y se incorporan al Programa de trabajo y presupuesto del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO. En la reunión posterior del Subcomité, se informa de las actividades del Departamento encaminadas a aplicar las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su reunión anterior.

28. Aunque este proceso ha funcionado bien en el pasado, los Miembros podrían realizar aportaciones sobre planificación a corto, medio y largo plazo que pudieran facilitar la selección de temas del programa y también ayudar a la determinación de esferas de acción prioritarias para la labor entre reuniones, siempre que los recursos lo permitieran. Si se considera necesario, el Presidente del Subcomité, en consulta con la Secretaría de la FAO, podría facilitar la celebración de un debate sobre estas aportaciones de planificación a corto, medio y largo plazo durante el período entre reuniones. La Secretaría de la FAO, a petición del Subcomité, podría entonces compilar y consolidar las contribuciones recibidas y elaborar un documento de información para su consideración en la próxima reunión del Subcomité.

29. Además, en la cuarta reunión celebrada en 2008, la Secretaría de la FAO incluyó un acto especial en el programa del Subcomité a fin de destacar cuestiones concretas y brindar a las redes regionales y a miembros seleccionados la oportunidad de presentar cuestiones de importancia mundial o regional para el Subcomité. Los actos especiales celebrados hasta la fecha se han centrado en el Programa especial para el desarrollo de la acuicultura en África de la FAO en 2008, en la Conferencia Mundial de Acuicultura: *Farming the Waters for People and Food* en 2010 y en los recursos y tecnologías genéticos en el fomento de la acuicultura en 2012. Los actos especiales se consideran una parte integrante del programa, es decir, se prepara un documento de trabajo y se proporciona un servicio completo de interpretación durante la reunión. Sin embargo, su carácter especial se debe a que la Secretaría facilita una participación más activa de los Miembros y organiza un número limitado de presentaciones con equilibrio regional, además de las intervenciones de los Miembros.

30. Estos actos especiales han sido bien recibidos por el Subcomité que, al mismo tiempo, ha recomendado a la Secretaría que en las próximas reuniones se tengan en cuenta las diferencias regionales en cuanto a la asistencia requerida, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición así como las opciones de desarrollo a la luz de tales diferencias. Es posible que al Subcomité le interese considerar la utilización de los actos especiales con miras a centrar la atención en las ventajas, necesidades y prioridades para el desarrollo de la acuicultura a nivel regional y a ponerlas de relieve.

31. Otra opción que permitiría brindar más oportunidades a miembros individuales del Subcomité para abordar cuestiones de especial importancia es la celebración de actos paralelos al desarrollo del Subcomité. La Secretaría de la FAO podría facilitar los medios logísticos necesarios. De la organización del acto especial, incluida la selección de los oradores y las presentaciones, se encargarían los autores de la propuesta, aunque contarían con la asistencia de la Secretaría. Aunque la FAO no podría proporcionar un servicio de interpretación para los actos paralelos, los resultados de estos se podrían exponer al pleno en un tema adecuado del programa.

32. La Secretaría de la FAO se asegurará de que el programa se corresponda con el programa de trabajo y presupuesto y el Plan a plazo medio, es decir, los instrumentos de planificación de la Organización. En lo que respecta a la acuicultura, en 2014 los logros y las actividades inscritas en el marco de estos instrumentos de planificación reflejarán la atención de la Organización a los cinco objetivos estratégicos mencionados anteriormente, así como las conclusiones y recomendaciones pertinentes del COFI, sus subcomités, las conferencias regionales y los principales actos internacionales sobre acuicultura.

Programa de asociación para la promoción de la acuicultura a nivel mundial (GAAP).

33. Dado que el Subcomité formula recomendaciones de importancia y valor en los planos nacional, regional y mundial, resultaría útil elaborar mecanismos para que el Subcomité y sus miembros aplicaran las recomendaciones, teniendo en cuenta la posibilidad de intercambiar recursos financieros o de otro tipo. Debido a que en el Departamento de Pesca y Acuicultura los recursos del Programa ordinario están tan agotados que prácticamente se limitan a cubrir los costos de recursos humanos, existe una necesidad urgente de determinar recursos extrapresupuestarios a fin de promover el programa mundial sobre el desarrollo sostenible de la acuicultura.

34. La FAO necesita con urgencia estos recursos extrapresupuestarios para desempeñar su función en la aceleración del crecimiento de la acuicultura. Según las previsiones recientes realizadas por el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, resulta evidente que, para 2030, el mundo necesitará aproximadamente 50 millones de toneladas adicionales de suministro para satisfacer la demanda mundial de alimentos acuáticos. Este suministro complementario deberá provenir de la acuicultura. Aunque sin duda esta es una tarea de enormes proporciones, creemos que es posible llevarla a cabo. Para ello, es necesario disponer de un marco estratégico y una plataforma que facilite una mayor participación tanto del COFI como del Subcomité de Pesca del COFI, así como reforzar las asociaciones entre las partes implicadas con el objetivo de aumentar el grado de asistencia prestada a los Miembros. El marco debe ser sólido y la asociación, innovadora y efectiva.

35. La generación de recursos extrapresupuestarios procedentes de la comunidad de donantes para aumentar el beneficio de la acuicultura ha supuesto un reto, quizás debido a la naturaleza del sector, impulsado ampliamente por el sector privado, y a las iniciativas de asociación y de diálogo a menudo inadecuadas entre el sector público y privado acerca de sus percepciones de riesgos y beneficios. Actualmente, la necesidad crucial de un esfuerzo concertado orientado a desarrollar una plataforma de asociación innovadora y efectiva es clara y, teniendo en cuenta las recomendaciones y la orientación pertinente que recibió la FAO por parte de sus Miembros y de la sociedad civil, el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO ha conceptualizado recientemente el GAAP.

36. El objetivo del GAAP es promover y potenciar las asociaciones estratégicas mediante el uso de los conocimientos técnicos, las capacidades de desarrollo institucional y social y los recursos financieros de los asociados con el objetivo de ejecutar varios proyectos prioritarios a nivel mundial, regional y nacional que podrían llevar a un aumento de la producción mundial de la acuicultura de forma sostenible para satisfacer la demanda futura de productos acuáticos y contribuir a la eliminación de la pobreza y la inseguridad alimentaria. En concreto, el GAAP apoyará los cinco objetivos estratégicos de la FAO y se llevará a cabo en consonancia con el Objetivo 6 y los temas transversales sobre el género y la gobernanza. El GAAP cuenta con una perspectiva a largo plazo (entre 10 y 15 años) y está preparado para seguir un enfoque por fases. En la primera fase de cinco años se ejecutará el primer grupo de proyectos prioritarios de alcance mundial y regional.

37. Está previsto que el GAAP proporcione beneficios a todos los asociados de la plataforma sobre la base de sus ventajas comparativas y objetivos compartidos. En lo que respecta a la FAO, las asociaciones: ofrecerán oportunidades para alcanzar sus objetivos estratégicos; constituirán un factor importante a la hora de posibilitar el establecimiento de prioridades de su labor técnica (incluidas las asignaciones de recursos), lo que ahorrará gastos y generará economías de escala; y permitirán que la FAO aproveche al máximo las capacidades, los conocimientos, las habilidades y los recursos financieros de los asociados, garantizando así que toda la asistencia prestada a los Estados Miembros se proporcione de forma coordinada y responsable.

38. Otro aspecto importante es que las actividades principales del Departamento de Pesca y Acuicultura financiadas con cargo al Programa ordinario continuarán tal como se planearon y los fondos del GAAP se emplearán para respaldar otras actividades del propio programa, de forma que se fomenten sinergias complementarias. En cuanto a los asociados del GAAP, se espera que colaboren con la FAO para: aumentar las posibilidades de participación en los procesos de formulación de políticas y establecimiento de normas en el ámbito internacional relacionados con la acuicultura, dado que uno de los elementos del mandato de la FAO es proporcionar acceso a foros neutrales para celebrar debates con el sector privado, la sociedad civil, los Estados Miembros y otras partes interesadas; promover el diálogo con los gobiernos y brindar más oportunidades para contribuir a la elaboración de marcos de planificación nacional en el sector de la acuicultura; fomentar la participación en los procesos de establecimiento de códigos de conducta relacionados con la acuicultura como, por ejemplo, el correspondiente a la pesca y la acuicultura responsables; y proporcionar acceso a la información, creación de capacidad, conocimientos técnicos y experiencia en cuestiones clave relativas a la acuicultura.

39. En el enlace <http://www.fao.org/cofi/aq/es/>, se ofrece un esquema del GAAP a modo de documento de antecedentes para la reunión.

Anexo. Mandato del Subcomité de Acuicultura

El mandato del Subcomité de Acuicultura es el siguiente:

El Subcomité proporcionará un foro para consultas y debates sobre la acuicultura y asesorará al COFI sobre asuntos técnicos y de políticas relacionados con la acuicultura y sobre la labor que ha de realizar la Organización en el sector de la acuicultura. En particular, el Subcomité:

- a) determinará y examinará las principales cuestiones y tendencias en el desarrollo de la acuicultura mundial;
- b) determinará las cuestiones y tendencias de importancia internacional que exigen la adopción de medidas para incrementar la contribución sostenible de la acuicultura a la seguridad alimentaria, al desarrollo económico y a la mitigación de la pobreza;
- c) recomendará medidas internacionales para afrontar las necesidades de desarrollo de la acuicultura y, a este respecto:
 - i) asesorará sobre los mecanismos para preparar, facilitar y ejecutar los programas de acción determinados, así como sobre la contribución que se espera de los asociados;
 - ii) asesorará sobre el enlace con otros grupos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y la ratificación de políticas y medidas, según proceda;
 - iii) asesorará sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a aplicar el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- d) asesorará sobre la preparación de exámenes técnicos y sobre cuestiones y tendencias de importancia internacional;
- e) abordará asuntos específicos relacionados con la acuicultura que le remitan sus miembros, el COFI o el Director General de la FAO.